



Esta resultó hallarse enfermos los Sr. D. Pedro Cuytes, Alcalde  
primero Constitucional, D. Martin Joré de Blaya, y D. Miguel  
Vadri, Regidores, y D. Jaquim Roman Mercedea, Judio prime-  
ro; y ausente el Sr. D. Nicolas Ferrer, Regidor

La Dip. sobre Eleccion.  
Municipales.

Se ha visto un oficio de la Srma Diputacion de esta Provin-  
cia, fecha de cuya, previniendo en breves, que la Iglesia de Sr.  
Joré no es Parroquia, y es anexa y dependiente de la de Sr.  
Elates; y que en su consecuencia se proceda a executar un  
nuevo sorteo de Presidentes de Junta Parroquiales para  
las Elecciones municipales. Y la Ciudad acordó: En cumpli-  
miento; y seguidamente se procedió al sorteo, haciendo an-  
tes el señalamiento de electores, que a cada Parroquia com-  
ponde con arreglo al numero de Vecinos, de que consta; lo que  
se ejecutó en el modo siguiente, sin perjuicio de su rectifica-  
cion, si apareciera alguna equivocacion involuntaria =  
A la Parroquia de S. Patricio, que comprende dos mil dosien-  
tos diez y siete vecinos, se le señalaron dos electores =  
A la de Lumbrosas, que se compone de mil cuatrocientos  
ochenta y siete Vecinos, dos electores =  
A la de S. Cristobal, que consta de mil cuatrocientos ochenta  
y cuatro vecinos, dos electores =  
A la de S. Elates, que comprende mil quatrocientos y cuarenta  
y seis vecinos, dos electores =  
A la de Loy, que consta de seiscientos dos vecinos, dos electores =  
A la del Campesio de los doges que contiene trescientos no-  
venta y cuatro vecinos, dos electores =  
A la de la Fuente Santa, que tiene trescientos diez y siete veci-  
nos, dos electores =  
A la de S. Pedro que consta de doscientos ochenta y ocho  
vecinos, dos electores =  
A la de Santiago, que se compone de doscientos treinta  
y cuatro vecinos, un elector =  
A la de S. Juan, que comprende doscientos treinta y